

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
3 de abril del 2006

DETEREL-0197/2005

A la : **Lic. Mayra Ruíz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

Atención : Comisión Especial de Estilo

Del : **Lic. Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre resolución mediante la cual se condena las actuaciones
que se viene realizando en la provincia Maria Trinidad Sánchez, contra
declaraciones de un Excandidato a Diputado del Partido Reformista
Social Cristiano.

Ref. : Su comunicación No. 001474 de fecha 20 de marzo del 2006
(Exp.01356)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicha resolución tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de la Resolución:

Primero: Se trata de la resolución que condena enérgicamente las actuaciones que se vienen realizando en la Provincia María Trinidad Sánchez, en la que se prohíben que se transmitan o se divulguen declaraciones del excandidato a diputado por el Partido Reformista Social Cristiano, Gabriel Acosta, quien llama a la militancia de su partido a respaldar la candidatura del Senador de la referida provincia.

Segundo: Dicha resolución fue presentada por el señor Jesús Antonio Vásquez Martínez, Senador de la República por la Provincia Maria Trinidad Sánchez.

Facultad del Senado:

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Impacto de la Vigencia:

La presente resolución será de gran impacto, pues a través de la misma se condenan medidas que amenazan la libertad de expresión y difusión del pensamiento, que constituyen derechos fundamentales de todo ciudadano.

Aspecto Constitucional

Después de analizar el Proyecto de Ley, entendemos que el mismo está redactado conforme a las disposiciones que establece la Constitución de la República en cuanto a esta materia.

Aspecto Técnico Legislativo y Lingüístico:

En torno a dicho aspecto, sugerimos que en la tercera línea del segundo considerando sea eliminado: “a nuestra organización política” y sustituir en la cuarta línea “nuestra candidatura” por “la candidatura a Senador de la provincia de, Jesús Vásquez Martínez” para que rece de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO: *Que en estos momentos, en la provincia Maria Trinidad Sánchez está surgiendo un problema sin precedentes, en el que fruto del fervor político y de la desesperación que tienen algunos candidatos de partidos políticos adversos que están impidiendo que se transmitan o se divulguen declaraciones de sectores que han anunciado su respaldo a la candidatura a Senador de la provincia de, Jesús Vásquez Martínez”.*

En el ultimo considerando, cuarta línea: eliminar “lo que nos hace entender...” por “por lo que queda en el entendido...” para que exprese de la siguiente forma:

“CONSIDERANDO: Que esta medida proviene de sectores ligados al Gobierno, puesto que el señor NEGRO FRIAS, Director de la Emisora RICA F.M., la cual dio a conocer un memorandum en el que especifica tales acciones, es además, Director del Departamento de Relaciones Públicas de la Gobernación Provincial de la Provincia María Trinidad Sánchez, por lo que queda en el entendido que tal acción es auspiciada por importantes funcionarios del gobierno, constituyendo ésta una actuación reprochable y negativa para esa provincia y el país”.

En la última línea del primer párrafo de la parte resolutoria, también debe ser sustituida la expresión “nuestra candidatura” por “la candidatura a Senador de la provincia de, Jesús Vásquez Martínez” , en tal sentido recomendamos la siguiente redacción alterna:

“PRIEMRO: CONDENAR *enérgicamente, las actuaciones que se vienen realizando en la Provincia María Trinidad Sánchez, en el que se prohíbe que se transmitan o se divulguen declaraciones del excandidato a diputado del Partido Reformista, Gabriel Acosta, quien llama a la militancia de su partido a respaldar la candidatura a senador de la provincia de, Jesús Vásquez Martínez.”*

Atentamente,

Wenel D. Félix F.
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa